



Proyecto de Ley N° 11095/2024-CR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
YAUYOS, EN LA PROVINCIA DE YAUYOS -
"UNAY"**

El señor Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley:

**LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE YAUYOS, EN LA PROVINCIA DE YAUYOS
- "UNAY".**

Artículo 1. Objeto y finalidad.

La presente Ley tiene por objeto de crear la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Yauyos, del departamento de Lima (Provincias); el mismo que contará con las carreras profesionales y especialidades aprobadas y autorizadas por el Ministerio de Educación y conforme a los alcances de la Ley N° 30220, Ley Universitaria

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY.

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY, con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en la provincia de Yauyos, del departamento de Lima.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal.

La Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 Ministerio de Educación.

Artículo 4. Carreras profesionales

La Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY, ofrece las siguientes carreras profesionales:

- a) Ingeniería agroforestal
- b) Ingeniería agrícola
- c) Ingeniería ambiental
- d) Ingeniería de Industrias alimentarias
- e) Enfermería
- f) Contabilidad
- g) Derecho y ciencias políticas
- h) Turismo, Hotelería y Gastronomías.

Artículo 5. Financiamiento.

La Universidad Nacional Autónoma de Yauyos - UNAY, se financia con los siguientes recursos:

- a) Recursos propios
- b) Canon minero
- c) Ingresos provenientes de donaciones y legados
- d) Transferencia de los gobiernos locales, del gobierno regional o del gobierno central
- e) Cooperación internacional.

Artículo 6. Adecuación.

La Universidad Nacional Autónoma de Yauyos – UNAY, confeccionara su estatuto y adecúa sus órganos de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 30220, Ley Universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Comisión organizadora.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, constituye la comisión organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos – UNAY, el mismo que estará conformada por tres académicos de reconocido prestigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en un plazo de ciento veinte días calendario contados desde la publicación de la presente ley.

SEGUNDA. Acciones para la implementación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizará las acciones necesarias para la implementación progresiva y el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos – UNAY.

TERCERA. Licenciamiento institucional

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ejerce las acciones correspondientes con la finalidad de otorgar el licenciamiento institucional para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Yauyos – UNAY, de conformidad con lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Lima, mayo de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 17:18:45-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 09:04:12-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 10:55:37-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAJANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 17:39:43-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 17:15:13-0500



Firmado digitalmente por:
TAJPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 16:00:06-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAJANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 17:39:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11095/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y,**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

La provincia de Yauyos, es una de las provincias que pertenece al departamento de Lima, se encuentra ubicado a 2887 m.s.n.m., se encuentra ubicado a sur-este del departamento de Lima, esta provincia limita por el norte, con la provincia de Huarochiri; por el este, limita con los departamentos de Junín y Huancavelica; por el sur, con el departamento de Ica; y por el oeste limita con la provincia de Cañete.

Las coordenadas aproximadas donde se encuentra ubicado la provincia de Yauyos: 12°27'51"S 75°55'24"O, específicamente, la provincia está ubicado entre los puntos extremos de 1°28'08" a 12°19'05" de latitud sur y 75°15'10" a 76°05'07" de longitud oeste.

La provincia de Yauyos, fue creada por decreto del Libertador José de San Martín, el 4 de agosto de 1821, como parte del departamento de Lima, se creó a través de un decreto y no una ley específica.

Actividades que desarrolla la población:

La principal actividad agrícola de la provincia abarca una gama de productos como los cultivos de los productos, el trigo, la papa, el olluco, la oca, la cebada y el maíz. Asimismo, debemos resaltar que la mayoría de los habitantes de Yauyos, que residen en zonas rurales, se dedican a la ganadería, con la crianza de animales domésticos; en el ámbito de la minería, varias zonas son explotadas, sobresaliendo la mina Lauricocha por su larga trayectoria.

Población:

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, la población proyectada para el año 2022, en la provincia de Yauyos será de 18,949 habitantes¹.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022						
UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
151000	YAUYS	20 544	20 108	19 665	19 294	18 949
151001	YAUYS	1 432	1 353	1 276	1 238	1 200
151002	ALIS	1 481	1 479	1 477	1 475	1 474
151003	AYAUA	1 153	1 111	1 070	1 034	999
151004	AYAVIRI	548	533	518	505	491
151005	AZÁNGARO	435	423	411	400	389
151006	CACRA	524	523	522	522	522
151007	CARANIA	167	160	153	148	142
151008	CATAHUASI	1 073	1 074	1 072	1 067	1 063
151009	CHOCOS	809	790	770	753	736
151010	COCHAS	224	219	213	209	205
151011	COLONIA	1 135	1 112	1 088	1 067	1 049
151012	HONGOS	334	327	319	312	307
151013	HUAMPARA	151	145	137	131	127
151014	HUANCAYA	574	547	521	497	474
151015	HUANGASCAR	649	650	648	644	642
151016	HUANTAN	932	938	943	943	945
151017	HUAÑEC	444	442	441	441	441
151018	LARAOS	570	546	522	501	481
151019	LINCHA	457	436	416	396	379
151020	MADEAN	572	553	536	520	504
151021	MIRAFLORES	238	225	212	202	191
151022	OMAS	621	620	617	616	615
151023	PUTINZA	505	512	517	521	526
151024	QUINCHES	620	591	562	536	510
151025	QUINOCAY	439	427	415	402	392
151026	SAN JOAQUÍN	170	163	156	151	146
151027	SAN PEDRO DE PILAS	286	277	268	259	251
151028	TANTA	501	502	503	504	505
151029	TAURIPAMPA	501	496	490	486	481
151030	TOMÁS	542	512	484	460	436
151031	TUPE	512	501	490	481	472
151032	VIÑAC	1 643	1 634	1 624	1 613	1 606
151033	VITIS	302	287	274	260	248

Colegios en la provincia de Yauyos:

Actualmente a nivel de la provincia de Yauyos existen 58 colegios secundarios públicos y se encuentran matriculados 2005 alumnos².

extension://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3624028/Per%C3%BA%3A%20Proyecciones%20de%20Poblaci%C3%B3n%20Total%20seg%C3%BA%20Departamento%2C%20Provincia%20y%20Distrito%2C%202018-2022.pdf?v=1701294767

² https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

Mapa de la provincia de Yauyos³.



Mapa de la provincia de Yauyos y sus Distritos⁴.

3

https://www.google.com/search?q=mapas+de+lima+provincias&rlz=ICIGCEU_esPE1121PE1121&oeq=mapas+de+lima+provincias+&saqs=chrome..69i57j0i22i30j0i512i546j0i546i649j0i512i546.9822j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#vhid=0HosodCK-EzVHM&vssid=_nMMLaN_7EpifsQPrcGg-QI_38

⁴https://www.google.com/search?q=mapa+de+la+provincia+de+yauyos+y+distritos&rlz=ICIGCEU_esPE1121PE1121&oeq=mapa+de+la+provincia+de+yauyos+y+distritos&saqs=chrome..69i57j0i22i30j0i512i546i2.12543j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#imgrc=FaVmH33XlnlthM&imgdii=-HAe8EQknXI-IM

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"



Fuente: extraído del internet, link. <https://turismo-huacho.blogspot.com/2012/05/mapa-provincia-de-yauyos.html>

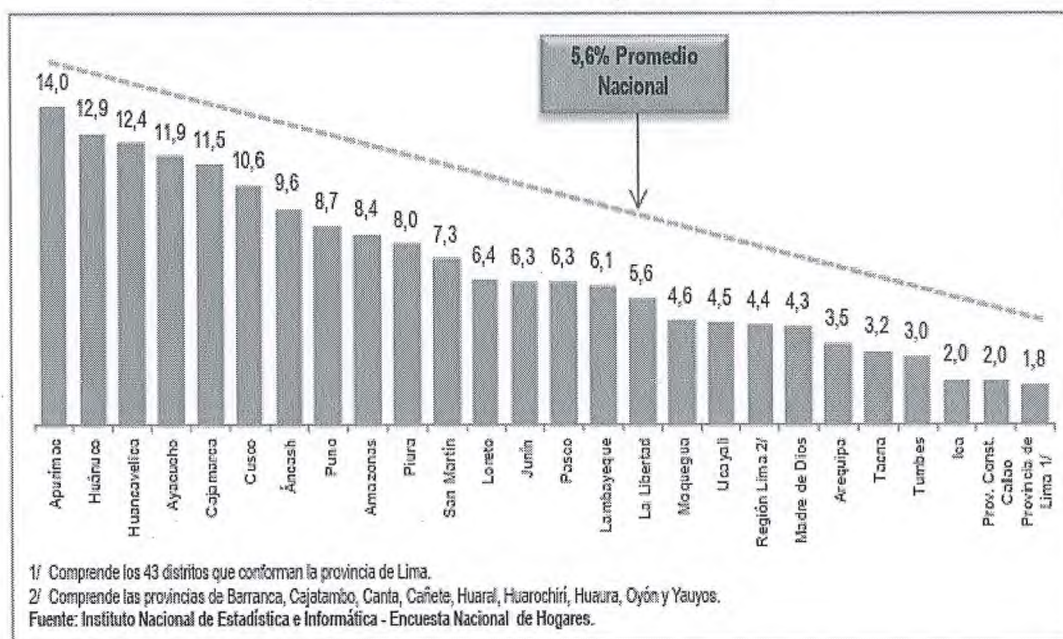
La tasa de analfabetismo según departamento, a nivel del Perú.

Está conformado de la siguiente manera los departamentos que presentan las tasas más altas de analfabetismo son: Apurímac (14,0%), Huánuco (12,9%), Huancavelica (12,4%), Ayacucho (11,9%) Cajamarca (11,5%), Cusco (10,6%) y Ancash (9,6%); mientras los departamentos con

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

menor tasa de analfabetismo son: La provincia de Lima (1,8%), Provincia Constitucional del Callao e Ica (2,0% en cada caso), en estos departamentos prácticamente se ha erradicado este problema.

GRÁFICO N° 6.5
PERÚ: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018
(Porcentaje del total de población de 15 y más años de edad)



Fuente: INEI⁵

➤ **El comportamiento del analfabetismo en la provincia de Yauyos durante los últimos 10 años.**

Datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) indican que la tasa de analfabetismo en la provincia de Yauyos ha experimentado una disminución en la última década. Sin embargo,

⁵chrome-

extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1680/cap06.pdf

persiste un nivel significativo, particularmente en las zonas rurales. Esta problemática afecta en mayor medida a la población que reside en áreas rurales en comparación con las urbanas, y también se observa una mayor incidencia en mujeres que en hombres.

➤ **Acciones que deben implementarse respecto a la educación:**

Resulta crucial la implementación de programas y políticas enfocadas en disminuir la tasa de analfabetismo en la provincia de Yauyos, con especial atención en las zonas rurales, y en fomentar la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres.

➤ **PLANTEAMIENTO DEL CEPLAN RESPECTO A LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ.**

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) plantea una perspectiva para la educación peruana que subraya la necesidad de invertir en este sector como una estrategia clave para superar la pobreza. Su visión también incluye garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y fomentar una formación de calidad que capacite a las personas para su crecimiento individual y su participación en una sociedad democrática.

La educación está cambiando en todo el mundo. Se observa una transformación en los roles de sus componentes principales (institución educativa, docentes y estudiantes), así como en la gestión de aprendizaje y el lugar físico donde se lleva a cabo el proceso educativo.

¿Cómo será la educación en el futuro?, mejor aun considerando el futuro del país, ¿Que deberíamos enseñar?, ¿De qué manera?,

Por lo que ensayaremos algunas respuestas a partir de las

intervenciones de los especialistas en el foro de las principales tendencias globales.

¿Que enseñar?

Para el diseño y ejecución de políticas educativas debe tomarse en cuenta que la demanda por fuerza laboral exige, cada vez con mayor intensidad, individuos no solo con habilidades cognitivas sino también socioemocionales⁶.

Si bien los empleadores reconocen las deficiencias en las habilidades numéricas y comunicativas de los trabajadores, sostienen que cualquier programa de formación o inversión en ellos resultará beneficioso siempre que posean sólidas habilidades blandas o socioemocionales.

Una investigación con la participación de más de 3.000 empresarios en Estados Unidos mostró que la mayoría prioriza la actitud y las habilidades comunicativas por encima de las credenciales académicas de sus empleados. Similarmente, en Inglaterra, la principal crítica del sector empresarial hacia la fuerza laboral (mencionada por el 62%) fue la carencia de actitud y motivación en los trabajadores.

¿Cómo enseñar?

La efectividad de este proceso educativo se verifica mediante evaluaciones continuas y sumativas (exámenes) que buscan medir el desarrollo de habilidades en comprensión lectora, matemáticas y ciencias. En los enfoques pedagógicos más innovadores, los docentes asumen un papel de guías o facilitadores del aprendizaje.

⁶chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/Documentos/foro_educacion_final_02-05-2014.pdf

En el caso de Finlandia, se fomenta y facilita la participación activa de los estudiantes en su propio proceso formativo. Estos modelos han comenzado a integrar los descubrimientos científicos de las neurociencias y la tecnología en el ámbito de la enseñanza.

El Perú hacia una educación del futuro.

Las presentaciones del Foro del Futuro: La educación del futuro y el futuro de la educación, pusieron de manifiesto la diferencia existente entre el sistema educativo peruano y aquellos de las naciones líderes a nivel mundial. Esto generó interrogantes sobre la magnitud de esta disparidad y cuál sería el punto de inicio para elevar la calidad de nuestra educación. Una primera aproximación a la situación peruana puede delinearse al evaluar cuatro elementos fundamentales: el acceso a los servicios educativos, la calidad de la infraestructura, la calidad de los docentes y la calidad de la enseñanza.

➤ ASPECTOS LEGALES.

El Tribunal Constitucional, como se evidencia en la Sentencia del Expediente Ne 00966-2016-PA/TC, ha delineado los elementos constitucionalmente protegidos del derecho a la educación, entre los cuales se encuentran el acceso a una educación adecuada, la libertad de enseñanza, la elección libre del centro educativo, el respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes, la identidad de los educandos y un trato psicológico y físico apropiado, así como la libertad de cátedra y de establecer centros educativos y universidades.

El Tribunal Constitucional en la Sentencia del Expediente Ng 00091-2005-AA/TC, donde se enfatiza que el derecho a la educación debe cumplir con cuatro características

interdependientes y fundamentales de: **a) Disponibilidad,**
b) Accesibilidad, (i) No discriminación, ii) Accesibilidad material,
iii) Accesibilidad económica) **c) Aceptabilidad, d) Adaptabilidad.**

En su fundamento sexto señala: **6. Determinación del contenido del derecho a la educación.**

La educación es un derecho fundamental intrínseco y un medio indispensable para la plena realización de otros derechos fundamentales, y permite al ciudadano participar plenamente en la vida social y política en sus comunidades. Cabe acotar que la educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico.

(...)

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En el sistema educativo peruano, se observa una marcada disparidad en la calidad de la enseñanza entre los estudiantes de las áreas urbanas y rurales, así como entre los diferentes estratos socioeconómicos. Esta desigualdad se evidencia en el aspecto de infraestructura escolar, la disponibilidad de materiales de aprendizaje, la formación y el ánimo del profesorado, y el involucramiento de las familias.

La brecha en los resultados de aprendizaje es una realidad que se manifiesta de forma persistente en las evaluaciones nacionales, mostrando diferencias significativas entre diversos grupos estudiantiles. En particular, los alumnos que residen en áreas rurales y provienen de contextos de bajos recursos económicos

generalmente demuestran un desempeño notablemente inferior en comprensión lectora, matemáticas y ciencias.

La falta de equidad en la educación peruana es fundamental restringe las posibilidades de crecimiento personal y profesional de las personas. Esta situación, a su vez, contribuye a la continuidad de los ciclos de pobreza y la desigualdad social, además de obstaculizar el progreso de ciudades, regiones o la nación en su conjunto, debido a la falta de oportunidades.

En suma, se puede afirmar que el principal desafío de la educación en el Perú reside en la constante falta de igualdad en el acceso a una enseñanza de calidad y a las oportunidades que esta debería brindar a los jóvenes, lo cual tiene repercusiones tanto en el crecimiento personal como en el progreso de la sociedad en su conjunto.

La falta de instituciones de educación superior en las proximidades de su lugar de la provincia de Yauyos, lleva a muchos jóvenes a renunciar a continuar sus estudios. Ya que trasladarse a otras ciudades implica afrontar costos significativos como el alquiler de vivienda, los viajes y la alimentación diaria, gastos que terminan por frustrar sus aspiraciones y proyectos de formación profesional.

El rango de edades para continuar educación superior Población entre 15 a 29 años de edad.

La siguiente tabla muestra la población de Yauyos, Lima, agrupada por edades y sexo, de acuerdo con la proyección del INEI para el año 2021, con base en el Censo de Población de 2020.

Del análisis del cuadro entre 12 a los 29 años de Edad, podemos precisar que se tiene una población de 6,837, considerados entre

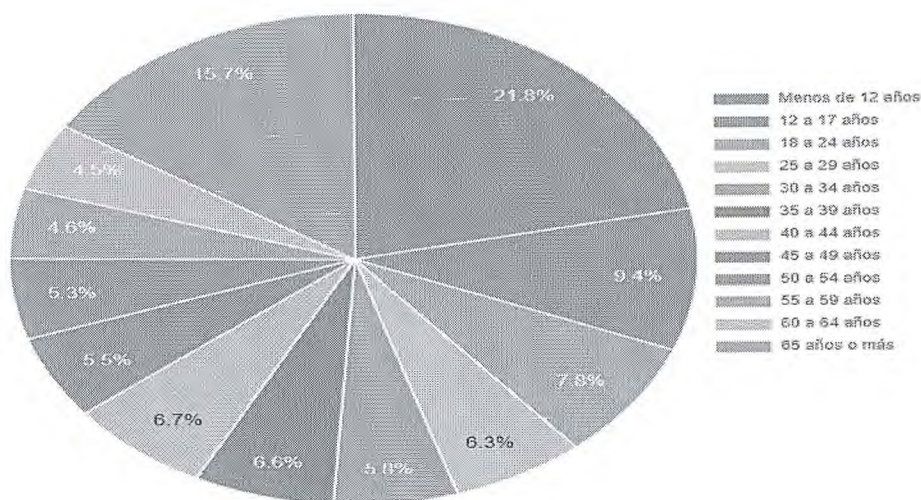
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

hombres y mujeres.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	3,176	3,172	6,348
12 a 17 años	1,490	1,237	2,727
18 a 24 años	1,202	1,075	2,277
25 a 29 años	963	870	1,833

Fuente: Proyección del INEI, para 2021, con base en el censo de 2020.⁷

Población de Yauyos, Lima por Edad
Proyección de 2021



Fuente: Proyección del INEI para 2021 con base en el censo de 2020.

III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La presente propuesta legislativa se considera factible, puesto que la creación de una universidad en la misma área geográfica donde

⁷<https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/peru/2021/lima/yauyos>

residen los jóvenes egresados de las diversas instituciones educativas públicas y privadas facilitará la continuidad de sus estudios superiores. Al eliminar los gastos significativos asociados a la alimentación, vivienda y transporte en otras ciudades, de esta manera el Estado contribuirá al desarrollo de estos jóvenes, y a la educación peruana, lo cual se traducirá posteriormente en valiosos aportes y contribución en las provincias, regiones y el país, aportando con sus valiosos conocimientos en el ámbito de la ciencia y la investigación.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.
El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).
- b) Ley 30220, Ley Universitaria
- c) Ley 28044, Ley General de Educación
- d) Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE/CONEAU).
- e) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC).
- f) Ley 27867 ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- g) Ley 32035, ley que modifica la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

Esta propuesta de ley se alinea completamente con los principios

fundamentales de la Constitución Política. Lejos de contradecirla, busca consolidar el derecho a la educación, tal como lo establece su artículo 13. Dicho artículo no solo define la educación como un medio para el desarrollo completo del individuo, sino que también reconoce la libertad de enseñanza y el derecho primordial de los padres a seleccionar la institución educativa para sus hijos y a involucrarse en su formación. En consecuencia, la propuesta para crear la Universidad de Yauyos, en la provincia de Yauyos del departamento de Lima, tiene como objetivo materializar este mandato constitucional.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La inversión inicial requerida para establecer la Universidad de Yauyos abarca principalmente, la creación que da inicio, que posteriormente serán complementados con la compra del terreno, la edificación, dependerá del presupuesto para la construcción se realizaran por etapas, incluyendo la construcción de los espacios académicos como aulas y laboratorios, áreas administrativas y alojamientos para estudiantes, con el presupuesto asignado. Además, se contemplan los desembolsos para la dotación de equipos y mobiliario en las diversas dependencias, así como los gastos asociados para la obtención de la acreditación y los permisos legales para su operatividad y su funcionamiento, involucrando a los tres niveles de gobierno.

Los beneficios económicos incluyen principalmente el impulso al capital humano, dado que la universidad preparará profesionales cualificados que incidirán positivamente en la productividad y el crecimiento económico regional. Igualmente, la institución funcionará como un importante motor de creación de empleo, tanto

de manera directa como a través de su impacto en otras actividades. A nivel social, la universidad será el motor social, que mejora el nivel de educación de la comunidad, aportará al enriquecimiento cultural y abrirá nuevas posibilidades para los jóvenes de la provincia de Yauyos.

En conclusión podemos precisar que los beneficios son mayores, que los costos, por lo tanto la presente iniciativa es viable, en el aspecto económico, social, permitiendo a la provincia de Yauyos a tener un despegue

Beneficio Económicos:

La formación de profesionales a través de la educación universitaria genera una mano de obra competente, impulsando así la productividad, la capacidad de innovación y la expansión económica. Asimismo, se observa una correlación entre la educación superior y la mejora en las perspectivas salariales de los individuos.

Creación de Empleo:

Al establecerse, la universidad se erige como una fuente de empleo significativa, requiriendo la contratación de profesores, personal administrativo y trabajadores de apoyo en diversas áreas.

Impacto Económico en la provincia:

En el gasto directo, la operación de crearse la universidad, serán, salarios de los docentes y trabajadores, así como el gasto de los estudiantes, inyectando dinero a la economía local (vivienda, alimentos, entre otros); de esta manera el gasto inicial conduce a una mayor actividad económica a medida que las empresas y personas que reciben fondos relacionados con la universidad

también gastan ese dinero.

En investigación e innovación:

Al crearse la universidad que son centros de investigación, conllevan a nuevos descubrimientos, tecnologías y la creación de empresas derivadas, impulsando la competitividad económica; también las universidades pueden mejorar la vitalidad cultural e intelectual de una comunidad, ofreciendo acceso a conferencias, espectáculos y otros eventos culturales, la educación brinda oportunidades para que personas de diversos orígenes mejoren su estatus socioeconómicos; la educación superior solida mejora la capacidad de una nación para competir en la economía global del conocimiento

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 006- 2024-2025-CR de fecha 2 de noviembre de 2024, respetando al Estado de derecho y la jerarquía de las leyes. La iniciativa legislativa también está alineada con las Políticas aprobadas por el acuerdo nacional.

Objetivo II de Equidad y Justicia Social, la Política de Estado.

- 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de Calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.**
- 42. Creación, Incorporación y Denominación de Universidades Escuelas e Instituciones Educativas**

Además, esta propuesta guarda una estrecha relación con el Acuerdo Nacional, específicamente con su Primer Objetivo de Democracia y Estado de Derecho, que incluye:

3. Afirmación de la identidad nacional, la protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.

11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación, También se alinea con las políticas para combatir la discriminación, el racismo y el trato desigual, y con la búsqueda de igualdad y reconocimiento en las relaciones laborales

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, la mejora en la educación, la creación de universidades, y el apoyo a los estudiantes, garantizando la calidad universitaria y el acceso a la misma.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

ANEXO:

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS**
Cuna Libertaria del Perú
Fundado el 01.08.1821
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



DISTRITOS: "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

ALUS Yauyos, 13 de marzo del 2025

ALLAUCA **OFICIO N°118- 2025-MPY/A**

AYAVIRI

AZANGARO **Señor:**

CACRA **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

CARANA **Congresista de la República del Perú**

CATAHUASI **Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n, Lima, Perú**

COCHAS **Presente.-**

CHOCOS **Asunto : Solicito Creación de la Universidad Nacional de Yauyos.**

COLONA

HONGOS

HUAMPARA

HUANCAYA

HUANGASCAR

HUANEC

HUANTAN

LARAOS

LINCHA

MADEAN

MIRAFLORES

OMAS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

VITIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla a nombre de la Municipalidad Provincial de Yauyos y en particular del mío propio.
La presente tiene como finalidad solicitar en su calidad de Congresista de la República, nos apoye en la gestión para la **CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE YAUYOS**.
La provincia de Yauyos está compuesta por 33 distritos y nuestros jóvenes terminan básicamente dedicándose a la agricultura y ganadería por falta de oportunidades académicas y el alto costo que representa trasladarse a las ciudades donde funcionan universidades estatales.
Como es de su conocimiento la creación de universidades se dan mediante una ley aprobada por el Congreso. Para ello, se debe contar con la opinión favorable del Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía y Finanzas, en ese sentido rogamos nos apoye con hacer realidad el sueño de los Jóvenes Yauyinos quienes aspiran en mejorar su calidad de vida.
Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Alfonso Domínguez Inga
ALCALDE

Dirección: Plaza Constitución N° 100 – Yauyos / 959 702 817
Correo: secretariamuniyauyoslima2023@gmail.com